

Jueves, 18 de enero de 2001

- K. Señalando con gran preocupación la imposición unilateral, por parte de la Federación de Rusia, de un régimen de visados a Georgia que entró en vigor el 5 de diciembre de 2000, lo que hará aún más difícil el desarrollo de relaciones de vecindad amistosas, obstaculizará las relaciones económicas y complicará la vida de los ciudadanos georgianos que viven en el territorio de la Federación de Rusia y de aquellos ciudadanos georgianos que, aun residiendo en la propia Georgia, necesitan para subsistir los ingresos que obtienen los familiares que trabajan en la Federación de Rusia,
1. Considera que, si bien la imposición de visados dentro del respeto del derecho internacional es una competencia soberana de cada Estado, el proyecto de eximir a los residentes en las regiones georgianas separatistas de Osetia del Sur/Tskinvali y Abjazia del régimen de visados impuesto a los ciudadanos georgianos es un desafío a la integridad territorial y a la soberanía de Georgia que cuenta con el apoyo oficial del Gobierno de la Federación de Rusia, por lo que pide a éste que reconsidere tales planes, ya que ellos supondrían, de hecho, la anexión de esos territorios indiscutiblemente georgianos;
 2. Pide al Gobierno de la Federación de Rusia que suspenda la aplicación del régimen de visados a Georgia, a la vista de las dificultades que supone para el ciudadano medio;
 3. Recuerda que una decisión sobre el establecimiento unilateral, por parte de la Federación de Rusia, de un procedimiento simplificado para el paso de fronteras de los residentes en la región de Osetia del Sur/Tskinvali y Abjazia pondría en entredicho su papel de mediador en los conflictos;
 4. Pide a todas las partes que se abstengan de aplicar medidas innecesarias de represalia que podrían agravar la precaria situación y que muestren la voluntad política necesaria para conseguir pronto resultados sustanciales en las negociaciones, respetando plenamente la soberanía e integridad territorial de Georgia;
 5. Pide encarecidamente a la Federación de Rusia que respete los compromisos adquiridos en el marco de la reunión de la OSCE celebrada en Estambul en 1999 de retirar sus tropas del territorio georgiano;
 6. Expresa su apoyo al proceso de paz liderado por las Naciones Unidas en Abjazia y a los esfuerzos de la OSCE por mejorar el diálogo y las relaciones directas entre las partes en el conflicto de la región de Osetia del Sur/Tskinvali y Abjazia;
 7. Pide a la Presidencia sueca del Consejo de la Unión Europea que apoye activamente todos los esfuerzos destinados a conseguir un acuerdo político para los conflictos reinantes en la región de Osetia del Sur/Tskinvali y Abjazia; espera el informe de la Presidencia sueca sobre la 3ª reunión del Comité de Cooperación Parlamentaria Unión Europea-Georgia que se celebrará en Bruselas y le pide que realice propuestas para un ulterior acercamiento de Georgia a la Unión Europea;
 8. Insta, en este contexto, al Consejo a considerar la posibilidad de designar un enviado especial para el Cáucaso, a fin de mejorar la visibilidad de la UE en la región y facilitar el diálogo de todas las partes sobre los conflictos en curso;
 9. Encarga a su Presidenta que transmita la presente resolución al Consejo, a la Comisión, a la OSCE y a los Gobiernos y Parlamentos de Georgia y de la Federación de Rusia.

11. Derechos humanos: Situación en las prisiones de Turquía

B5-0059, 0065, 0072, 0077 y 0082/2001

Resolución del Parlamento Europeo sobre la situación en las cárceles turcas

El Parlamento Europeo,

- A. Considerando que Turquía es signataria del Convenio Europeo para la protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales y de convenios internacionales contra la tortura y sobre los derechos políticos civiles, sociales y culturales,
- B. Considerando que los informes indican que aproximadamente 1 000 presos han participado en las huelgas de hambre organizadas para protestar, entre otras cosas, contra el traslado a las nuevas cárceles de tipo F actualmente en construcción,

Jueves, 18 de enero de 2001

- C. Considerando que el balance de la operación «Regreso a la vida», iniciada el 19 de diciembre de 2000 por las fuerzas de seguridad contra los presos en huelga de hambre en 20 cárceles, ha sido de por lo menos 31 presos y dos miembros de las fuerzas de seguridad muertos y más de 130 heridos graves,
- D. Considerando que las autoridades turcas han reconocido la necesidad de reformar el sistema penitenciario, tanto en interés de los propios presos como para restablecer el poder de las autoridades en las salas donde algunos grupos de presos se han hecho con el control,
- E. Considerando que la reforma penitenciaria es un elemento indispensable entre las responsabilidades de Turquía como país candidato a la adhesión a la Unión Europea,
1. Lamenta la violencia que se ha producido recientemente en las cárceles turcas y se suma al dolor de las familias de las víctimas; condena, asimismo, cualquier tipo de utilización excesiva de la fuerza por parte de las fuerzas de seguridad en sus intervenciones en el medio penitenciario e insta al Gobierno turco y al Parlamento a crear una comisión de investigación independiente;
 2. Pide encarecidamente a las autoridades turcas que tomen sin demora las medidas no violentas necesarias para evitar nuevas tragedias;
 3. Está de acuerdo con las solicitudes de que los presos sean examinados profesionalmente por médicos independientes designados por el colegio de médicos;
 4. Insta a las autoridades turcas a que alcancen un nuevo consenso social y político sobre la reforma penitenciaria basado en métodos pacíficos, el respeto de los derechos humanos y las mejores prácticas a nivel internacional;
 5. Acoge con satisfacción las invitaciones cursadas por las autoridades turcas al Comité de Prevención de la Tortura del Consejo de Europa para que visiten las cárceles turcas, y pide que se finalice y publique lo más rápidamente posible el informe del Presidente del Comité tras las visitas realizadas en diciembre de 2000 y enero de 2001;
 6. Pide al Gobierno turco que reciba a una delegación de diputados al Parlamento Europeo en las cárceles a las que se han realizado los traslados;
 7. Constata que estos acontecimientos dan fe de la necesidad urgente de que se prosigan los trabajos de reforma del Código Penal y de que se apliquen sin demora las reformas necesarias para mejorar los sistemas penitenciarios y judiciales;
 8. Lamenta el carácter selectivo de la reciente ley sobre clemencia y pide encarecidamente que se tomen medidas serias con vistas a la liberación de los presos políticos;
 9. Encarga a su Presidenta que transmita la presente resolución al Consejo, a la Comisión, al Gobierno de Turquía, a la Gran Asamblea Nacional turca y al Consejo de Europa.

12. Derechos humanos: Situación en Argelia

B5-0066, 0083 y 0086/2001

Resolución del Parlamento Europeo sobre Argelia

El Parlamento Europeo,

- A. Considerando con horror las últimas masacres perpetradas en Argelia, en las que los terroristas no dudaron en asesinar a niños,
- B. Considerando que, pese a los esfuerzos del Presidente Bouteflika, la iniciativa de la «concordia civil» no ha permitido eliminar la violencia en Argelia,